

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 1136** *Resolución de 29 de diciembre de 2010, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Economía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2010.—El Rector, José Regidor García.

## ANEXO

## Plan de Estudios conducente a la titulación del título de: Graduado o Graduada en Economía

*Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

## 1. Resumen de créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	138
Optativas . . . . .	24
Prácticas externas . . . . .	12
Trabajo fin de grado . . . . .	6
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>240</b>

## 2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas

Curso	Semestre	Materia Básica	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	1	Economía.	Principios de microeconomía.	Básica de Rama.	6
1	1	Matemáticas.	Matemáticas para la Economía I.	Básica.	6
1	1	Estadística.	Estadística I.	Básica de Rama.	6
1	1	Historia.	Historia y Pensamiento Económico.	Básica de Rama.	6
1	1	Empresas.	Dirección y Gestión de Organizaciones I.	Básica de Rama.	6
1	2	Economía.	Principios de Macroeconomía.	Básica de Rama.	6
1	2	Matemáticas.	Matemáticas para la Economía II.	Básica.	6
1	2	Estadística.	Estadística II.	Básica de Rama.	6
1	2	Derecho.	Derecho e Instituciones Económicas.	Básica de Rama.	6
1	2	Empresa.	Contabilidad Financiera.	Básica de Rama.	6

## 3. Distribución temporal y carácter de las asignaturas:

Curso	Semestre	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Primer curso					
1	1	Microeconomía.	Principios de microeconomía.	Básica de Rama.	6
1	1	Matemáticas para los economistas.	Matemáticas para la Economía I.	Básica.	6
1	1	Estadística y econometría.	Estadística I.	Básica de Rama.	6
1	1	Historia económica y marco jurídico.	Historia y Pensamiento Económico.	Básica de Rama.	6
1	1	Organización de empresas y recursos humanos.	Dirección y Gestión de Organizaciones I.	Básica de Rama.	6
1	2	Macroeconomía.	Principios de Macroeconomía.	Básica de Rama.	6
1	2	Matemáticas para los economistas.	Matemáticas para la Economía II.	Básica.	6
1	2	Estadística y econometría.	Estadística II.	Básica de Rama.	6
1	2	Historia económica y marco jurídico.	Derecho e Instituciones Económicas.	Básica de Rama.	6
1	2	Economía financiera y contabilidad.	Contabilidad Financiera.	Básica de Rama.	6
Segundo curso					
2	1	Microeconomía.	Microeconomía Intermedia I.	Obligatoria.	6
2	1	Macroeconomía.	Macroeconomía Intermedia I.	Obligatoria.	6
2	1	Matemáticas para los economistas.	Matemáticas para la Economía III.	Obligatoria.	6
2	1	Estadística y Econometría.	Estadística III.	Obligatoria.	6
2	1	Organización de Empresas y Recursos Humanos.	Dirección y Gestión de Organizaciones II.	Obligatoria.	6
2	2	Microeconomía.	Microeconomía Intermedia II.	Obligatoria.	6
2	2	Macroeconomía.	Macroeconomía Intermedia II.	Obligatoria.	6
2	2	Matemáticas para los economistas.	Matemáticas para la Economía IV.	Obligatoria.	6
2	2	Estadística y Econometría.	Econometría Básica I.	Obligatoria.	6
2	2	Economía Financiera y Contabilidad.	Matemáticas Financieras.	Obligatoria.	6
Tercer curso					
3	1	Microeconomía.	Análisis Microeconómico.	Obligatoria.	6
3	1	Macroeconomía.	Análisis Macroeconómico.	Obligatoria.	6
3	1	Estadística y Econometría.	Econometría Básica II.	Obligatoria.	6
3	1	Economía Española, Internacional y Sectorial.	Economía Española.	Obligatoria.	6
3	1	Economía del Sector Público.	Economía y Políticas Públicas I.	Obligatoria.	6
3	2	Microeconomía.	Economía de la Información e Incertidumbre.	Obligatoria.	6
3	2	Macroeconomía.	Crecimiento y Desarrollo Económico.	Obligatoria.	6
3	2	Estadística y Econometría.	Econometría Dinámica.		6
3	2	Economía Española, Internacional y Sectorial.	Economía Europea y Mundial.	Obligatoria.	6
3	2	Economía del Sector Público.	Economía y Políticas Públicas II.	Obligatoria.	6
Cuarto curso					
4	1	Análisis Económico.	Modelización Económica y Análisis de Políticas.	Obligatoria.	6

Curso	Semestre	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
4	1	Estadística y Econometría.	Econometría aplicada.	Obligatoria.	6
4	1	Economía del Sector Público.	Evaluación económica de Proyectos.	Obligatoria.	6
4	1	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Obligatoria.	12
4	2	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	6
4	2	Métodos Cuantitativos.	Métodos Bayesianos.	Optativa.	6
4	2	Métodos Cuantitativos.	Investigación Operativa.	Optativa.	6
4	2	Métodos Cuantitativos.	Técnicas de Muestreo.	Optativa.	6
4	2	Métodos Cuantitativos.	Economía Dinámica y Computacional.	Optativa.	6
4	2	Análisis Económico.	Análisis Económico del Comportamiento del Consumidor.	Optativa.	6
4	2	Análisis Económico.	Análisis Económico de la Empresa.	Optativa.	6
4	2	Análisis Económico.	Análisis Económico de los Mercados.	Optativa.	6
4	2	Economía Española, Internacional y Sectorial.	Análisis Económico del Turismo.	Optativa.	6

#### 4. Asignaturas impartidas en otros idiomas:

Curso	Semestre	Materia	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS
4	1	Análisis Económico.	Modelización Económica y Análisis de Políticas.	Inglés.	Obligatoria.	6
4	1	Estadística y Econometría.	Econometría aplicada.	Inglés.	Obligatoria.	6
4	1	Economía del Sector Público.	Evaluación económica de Proyectos.	Inglés.	Obligatoria.	6

#### Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos del último plan de estudios del título de Licenciado en Economía impartido en esta Universidad al Grado en Economía.
2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
3. En desarrollo de esta resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.